PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la verificación técnica hecha por la jefe del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete de la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia y teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **HUGO MUÑOZ VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.632.929, propietario del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ, de acuerdo con los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública número CM-DTAM NACION – IP N° 040 – 2019_2 y de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma:

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal		X
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta militar	N/A	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales		
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica		X
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales del RL	X	
Medidas correctivas		X
Formato inhabilidades	X	
Formato notificación electrónica	X	

El proponente **HUGO MUÑOZ VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.632.929, propietario del establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ, debe:

- Aportar registro mercantil vigente: La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.

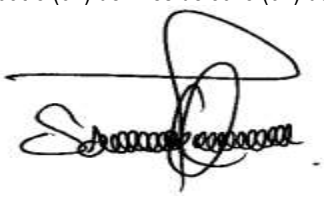
- Aportar antecedentes del Sistema Nacional de medidas correctivas del representante Legal.

- Formato clasificación SIIF diligenciado y firmado.

- Certificación de pago de aportes: Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por tratarse de información aclaratoria y subsanable previo proceso de adjudicación, se solicita al proponente enviar esta información vía mensaje en la plataforma transaccional Secop II, a más tardar a las cinco (05:00 pm) de la tarde del día ocho (08) de Julio (07) de dos mil diecinueve.

En constancia se expide en Bogotá, el día cuatro (04) del mes de Julio (07) de dos mil diecinueve (2019).



Sabrina Ortiz Torres
Abogada - Contratos
Dirección Territorial Amazonía